

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4432-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 561-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 13.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0527-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 10.SET.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Enfermería, peticona la ratificación de la Resolución N° 0418-2019-UNHEVAL-D-ENF, del 10.SET.2019, que aprobó la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, solicitada por la Dra. Irene Deza y Falcón, docente de la Facultad de Enfermería, para participar como ponente en el XV Congreso FEPPEN 2019 Uruguay, del 14 al 16 de octubre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0418-2019-UNHEVAL-D-ENF, del 10.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL; disponiendo que la Decana de dicha Facultad cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad ratificando la licencia concedida a la docente IRENE DEZA Y FALCÓN;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1084-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0418-2019-UNHEVAL-D-ENF, del 10.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, solicitada por la Dra. Irene Deza y Falcón, docente de la Facultad de Enfermería, para participar como ponente en el XV Congreso FEPPEN 2019 Uruguay, del 14 al 16 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que la Decana de la Facultad de Enfermería, cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad ratificando la licencia concedida a la docente IRENE DEZA Y FALCÓN; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Gerardo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARÍA GENERAL
CPC, Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad
DAySA
DIU
FENF
DIGA
URH
SUEyC
SURPyC
File
Archivo

Handwritten signatures and stamps, including a blue stamp that says 'no se transcribe a JU para su cumplimiento a otros fines' and another that says 'nos Yersy Karin Figueroa Quiñón SECRETARIA GENERAL'.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente